



VUELVE A CRECER

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 351-2021-AL/MDP

Pucusana, 06 de diciembre de 2021



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley.

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 323-2021-AL/MDP, de fecha 09.11.2021, se Designa al C.P.C. Larry Hildebrando Pascual Ramos en el cargo de confianza como Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

Que, al haberse dejado sin efecto la Designación del C.P.C. Larry Hildebrando Pascual Ramos en el cargo de confianza como Sub Gerente de Contabilidad mediante Resolución de Alcaldía N° 348-2021-AL/MDP de fecha 06.12.2021, por lo que, dicho cargo se encuentra vacante.

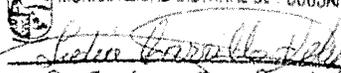
EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR a partir del día 07.12.2021 al C.P.C. LARRY HILDEBRANDO PASCUAL RAMOS en el cargo de confianza como **SUB GERENTE** de **CONTABILIDAD** de la Municipalidad Distrital de Pucusana en adición a su cargo como Gerente de Administración de Finanzas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER que la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** adopte las acciones administrativas correspondientes, e inserte en el legajo de personal del indicado servidor la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA  
  
Ludia América Carrillo Veliz  
Alcaldesa